

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, INICIADA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DESAHOGANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE ENCUENTRAN, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CIUDADANA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, CONSEJERA MAGISTRADA, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA Y CONSEJERO JUEZ LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA.

2.- ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LOS CONSEJEROS; ES PROCEDENTE DECLARAR ABIERTA Y APROBADA LA SESIÓN ORDINARIA, TENIENDO VALIDEZ LAS DELIBERACIONES Y ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE EMITAN, POR EXISTIR QUÓRUM Y POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONSEJO TENDRÁN VALIDEZ CON LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS TRES CONSEJEROS.

3.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 678, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN VON PUTLITZ MENDEZ, CAPTURISTA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA TOMEN EN CONSIDERACIÓN PARA OCUPAR UN PUESTO DE CONFIANZA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

4.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO S.P. 056/2010, DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 679, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO

VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL CIUDADANO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL ESCRITO SUSCRITO POR LA LICENCIADA AURELIA CASTAÑEDA CASTILLO, VISITADORA COORDINADORA DE DIAGNÓSTICO DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS, CON EL QUE SOLICITA SE LE AUTORICE LA APLICACIÓN DE UNA ENCUESTA A LOS JUECES DE ESTA INSTITUCIÓN, LO ANTERIOR PARA QUE SE ANALICE Y DETERMINE LO CONDUCTENTE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR A LA VISITADORA COORDINADORA DE DIAGNÓSTICO DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS, QUE LLEVE A CABO LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA PROPUESTA, A LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES DE ESTA INSTITUCIÓN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA VISITADORA COORDINADORA DE DIAGNÓSTICO DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

5.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO S.P. 057/2010, DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 680, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL CIUDADANO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO CCJ/CUE/067/2010, SUSCRITO POR LA DOCTORA AURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO TEÓFILO OLEA Y LEYVA", POR EL QUE SOLICITA SE AUTORICE LA COLOCACIÓN DE UN STAND DE VENTAS CON LAS PUBLICACIONES OFICIALES DE ESA INSTITUCIÓN, LO ANTERIOR PARA QUE SE ANALICE Y DETERMINE LO CONDUCTENTE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO TEÓFILO OLEA Y LEYVA", EN CUERNAVACA, MORELOS, QUE EN LAS FECHAS PROPUESTAS EN EL LIBELO DE CUENTA, INSTALEN UN STAND DE VENTAS CON LAS PUBLICACIONES OFICIALES EDITADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO TEÓFILO OLEA Y LEYVA" EN CUERNAVACA, MORELOS, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL ENCARGADO DE SEGURIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

6.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO S.P. 062/2010, DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 681, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL CIUDADANO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO 575, SUSCRITO POR EL M. EN D. RUBÉN ALBERTO BASURTO RAMÍREZ, ADMINISTRADOR DE SALAS DE JUICIOS ORALES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE RINDE SU INFORME ESTADÍSTICO DEL PRIMERO, QUINTO Y SEXTO DISTRITO JUDICIAL, LO ANTERIOR PARA QUE SE ANALICE Y DETERMINE LO CONDUCTENTE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

7.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 682, SIGNADO POR LA CIUDADANA CARINA HERNÁNDEZ BARÓN, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA CARINA HERNÁNDEZ BARÓN, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

8.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 695, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ LUIS PÁEZ PADILLA,

OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JOSÉ LUIS PÁEZ PADILLA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

9.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 696, SIGNADO POR LA PASANTE EN DERECHO MIRIAM ALCÁNTARA SALAZAR, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LO TOMEN EN CONSIDERACIÓN PARA FORMAR PARTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS ESCRITOS DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

10.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 11, DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 697, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO, MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL TOCA PENAL NÚMERO 1161/09-15, DERIVADO DE LA CAUSA PENAL NÚMERO 162/04-1, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: QUE SOLICITA SE PIDA UN INFORME AL JUEZ ENCARGADO DE LA CAUSA, PARA EFECTOS DE ESTAR EN CONDICIONES DE RESOLVER LO QUE PROCEDA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

11.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 20, DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 698, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CUERPO COLEGIADO, ESCRITO SUSCRITO POR LA LICENCIADA AÍDA HERNÁNDEZ SALGADO, JUEZ PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AGREGAR EL OFICIO NÚMERO 134, DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR LA TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL EXPEDIENTE NÚMERO 06/2009, FORMADO CON MOTIVO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA ORDENADA POR ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

12.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 21, DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 699, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CUERPO COLEGIADO, ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE SE ENCONTRABAN ASIGNADAS A LA ASOCIACIÓN DE JUECES, A.C., DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

13.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 609 DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 700, SIGNADO POR EL LICENCIADO RODOLFO ANDRÉS MARTÍNEZ HIDALGO, SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 960/2009-IV, PROMOVIDO POR IRMA ISABEL CUEVAS MALDONADO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS DE CUENTA Y DETERMINA FACULTAR AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO, PARA EFECTOS DE QUE INTERPONGA A NOMBRE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EL RECURSO DE REVISIÓN CORRESPONDIENTE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DERIVADA DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 960/2009-III, PROMOVIDO POR IRMA ISABEL CUEVAS MALDONADO. ASIMISMO TÚRNESE EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO PARA QUE PROCEDA PREPARAR EL PROYECTO DE REVISIÓN RESPECTIVO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

14.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1612, DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 701, SIGNADO POR EL LICENCIADO SERGIO ORTIZ DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 1152/2009-B, PROMOVIDO POR AURORA SALGADO JAIMES.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSA EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

15.- LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

16.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 702, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDRA Y FLORES RIVERA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LO TOMEN EN CUENTA PARA CUBRIR UNA VACANTE EN ESTA INSTITUCIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

17.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO ADAHCR/013/10, DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 703, SIGNADO POR LA C.P. ESMERALDA GARCÍA DIMAS, ADMINISTRADORA DE APORTACIONES DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

18.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO ADAHCR/012/10, DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 704, SIGNADO POR LA C.P. ESMERALDA GARCÍA DIMAS, ADMINISTRADORA DE APORTACIONES DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE LE ENVIÓ PARA REVISIÓN LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CIERRE CONTABLE DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

19.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 705, SIGNADO POR EL CIUDADANO ALEJANDRO REYES POBLANO, OFICIAL JUDICIAL "D", ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LAS OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DE LOS DÍAS VEINTIDÓS Y VEINTICINCO DE ENERO

DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO ALEJANDRO REYES POBLANO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADAS LAS OMISIONES DE REGISTRO DE LAS OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DE LOS DÍAS VEINTIDÓS Y VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

20.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 43, DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 706, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PONE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO, LA PETICIÓN DEL LICENCIADO MARTÍN MONTES GARCÍA, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, QUIEN SOLICITA UN SILLÓN EJECUTIVO, LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE UN SILLÓN EJECUTIVO, QUE DEBERÁ SUSTITUIR EL QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN LA OFICINA DEL TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

21.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 41, DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 707, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PONE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO, LA PETICIÓN DE LA LICENCIADA NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ, MAGISTRADA INTEGRANTE DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN SOLICITA DOS PARES DE AUDÍFONOS Y UN PAR DE BOCINAS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE DOS PARES DE AUDÍFONOS Y UN PAR DE BOCINAS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, QUE DEBERÁN SER ASIGNADOS A LA M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ, MAGISTRADA INTEGRANTE DE LA TERCERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA MAGISTRADA INTEGRANTE DE LA TERCERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

22.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 709, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARTHA ELENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS ENTONCES ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA MARTHA ELENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS.

REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

23.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 710, SIGNADO POR LA LICENCIADA ALICIA TORRES BENUMEA, SECRETARIA DE ACUERDOS ENTONCES ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA ALICIA TORRES BENUMEA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

24.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 711, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARI CARMEN ZAMORA HERNÁNDEZ, OFICIAL JUDICIAL "C", ADSCRITA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL REGISTRO DE RETARDO DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARI CARMEN ZAMORA HERNÁNDEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL REGISTRO DE RETARDO DEL DÍA

VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

25.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 712, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ LUIS MORALES QUIROZ, OFICIAL JUDICIAL "D", ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTIDÓS, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTISÉIS AMBOS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JOSÉ LUIS MORALES QUIROZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTIDÓS, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTISÉIS AMBOS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

26.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 713, SIGNADO POR LA CIUDADANA MAYRA RODRÍGUEZ VILLEGAS, POR EL QUE EN ATENCIÓN A LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, FORMULA QUEJA EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS GRACIELA MILLÁN QUAAS, DAVID FERRER ÁVILA GONZÁLEZ, MARIBEL ÁVILA LÓPEZ, MARIBEL OCAMPO HERNÁNDEZ, MARIBEL OCAMPO HERNÁNDEZ Y BLANCA BERENICE HERNÁNDEZ BUSTOS, ADSCRITOS AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR LA CIUDADANA MAYRA RODRÍGUEZ VILLEGAS EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS GRACIELA MILLÁN QUAAS, DAVID FERRER ÁVILA GONZÁLEZ, MARIBEL ÁVILA LÓPEZ, MARIBEL OCAMPO HERNÁNDEZ, MARIBEL OCAMPO HERNÁNDEZ Y DE LA CIUDADANA BLANCA BERENICE HERNÁNDEZ BUSTOS, PREVIA DELIBERACIÓN, SE DETERMINA DESECHAR DE PLANO LA MISMA, EN RAZÓN DE QUE NO SE ACTUALIZA NINGUNA DE LAS HIPÓTESIS PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 183, 186 Y 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, AUNADO AL HECHO DE QUE SE TRATA DE UN ASUNTO MERAMENTE JURISDICCIONAL, POR LO QUE NO EXISTEN ELEMENTOS PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS GRACIELA MILLÁN QUAAS Y DAVID FERRER ÁVILA GONZÁLEZ, ENTONCES TITULAR Y SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LAS LICENCIADA MARIBEL ÁVILA LÓPEZ, MARIBEL OCAMPO HERNÁNDEZ, MARIBEL OCAMPO HERNÁNDEZ Y DE LA CIUDADANA BLANCA BERENICE HERNÁNDEZ BUSTOS, SECRETARIAS DE ACUERDOS Y OFICIAL JUDICIAL RESPECTIVAMENTE DEL JUZGADO CITADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119 FRACCIÓN VII Y 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. SE TIENE POR SEÑALADO EL DOMICILIO DESIGNADO POR LA QUEJOSA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, QUE ES EL UBICADO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO NUMERO TREINTA Y CINCO (35), COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE TETECALA, MORELOS, Y POR AUTORIZADOS PARA LOS MISMOS EFECTOS A LOS CIUDADANOS RUFINA VILLEGAS SOLANO, DEYANIRA RODRÍGUEZ VILLEGAS Y FRANCISCO JAVIER DE LOS SANTOS RAMÍREZ.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA QUEJOSA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

27.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 714, SIGNADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER SOSA SANTANA, POR EL QUE SOLICITA Y REITERA A ESTE CONSEJO, LE BRINDEN LA OPORTUNIDAD DE FORMAR PARTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CUBRIENDO UN INTERINATO O UNA PLAZA DE OFICIAL JUDICIAL, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU

PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

28.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 715, SIGNADO POR LA LICENCIADA ESTRELLITA MARÍN CARRANZA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE CONSIDERE PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS O BIEN DE ACTUARIA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

29.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 716, SIGNADO POR EL CIUDADANO NATANAEL SUBIDAS AGUILAR, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE ORDENE SU RECONTRATACIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

30.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CJ/JATO/006/2010, DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE FOLIO 717, SIGNADO POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, POR EL QUE HACE DIVERSAS MANIFESTACIONES A ESTE CUERPO COLEGIADO, RELACIONADAS CON EL JUICIO DE AMPARO 875/2008-V, PROMOVIDO POR RUBÉN JASSO DÍAZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, MANIFIESTA: QUE POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE TENER EL CARÁCTER DE TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO RUBÉN JASSO DÍAZ, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LAS MANIFESTACIONES DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL Y DETERMINA COMUNICARLE QUE DEBERÁ ESTARSE A LO ACORDADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

31.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 718, SIGNADO POR LA CIUDADANA ROSA ELENA DOMÍNGUEZ CANDELERO, CAPTURISTA ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA ROSA ELENA DOMÍNGUEZ CANDELERO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA

DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

32.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 719, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDUARDO ZARCO CASTILLEJOS, OFICIAL JUDICIAL "D", ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO EDUARDO ZARCO CASTILLEJOS, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

33.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO R.H./C.A./014/01/10, DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 720, SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE DIO CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚMERO D.C.I./495/09, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

34.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 721, SIGNADO POR LA LICENCIADA MINERVA ROMÁN BUSTOS, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA MINERVA ROMÁN BUSTOS, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

35.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 722, SIGNADO POR LA CIUDADANA XLLONANE GARCÍA SALAZAR, OFICIAL JUDICIAL "D", ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA XLLONANE GARCÍA SALAZAR, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

36.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 723, SIGNADO POR LA LICENCIADA LUCIA ÁLVAREZ GARCÍA, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA LUCIA ÁLVAREZ GARCÍA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

37.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 724, SIGNADO POR LA CIUDADANA TANIA MONTOYA ORTIZ, OFICIAL JUDICIAL "C", ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL REGISTRO DE RETARDO DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA TANIA MONTOYA ORTIZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE RETARDO DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

38.- CUENTA CON LOS OFICIOS NÚMEROS DEL 42/10 AL 49/10, CON EXCEPCIÓN DEL 46/10, RECIBIDOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONSEJO, EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADOS BAJO LOS NÚMEROS DEL 725 AL 731 RESPECTIVAMENTE, SIGNADOS POR EL CIUDADANO: LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO; C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIRIGIDOS A BBVA BANCOMER, AV. PLAN DE AYALA N° 2010, COL. CHAPULTEPEC DE ESTA CIUDAD, CON COPIA PARA ESTE CUERPO COLEGIADO, POR LOS QUE SE SOLICITO EFECTUAR LOS MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

39.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 732, SIGNADO POR EL LICENCIADO EDUARDO SEBASTIÁN ORTEGA MOLINA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, INSTRUYA A LA C.P. ESMERALDA GARCÍA DIMAS, TITULAR DE LA CAJA DE AHORRO Y APORTACIONES DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, REALICE LA CARTA FINIQUITO A SU FAVOR, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRADORA DE LA CAJA DE AHORRO Y APORTACIONES DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CASO DE SER PROCEDENTE, HAGAN ENTREGA DE LA CARTA FINIQUITO A FAVOR DEL LICENCIADO EDUARDO SEBASTIÁN ORTEGA MOLINA, DEL PRÉSTAMO ADQUIRIDO POR LA LICENCIADA ALEJANDRA SERRANO SÁNCHEZ, ENTONCES JUEZ CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA ADMINISTRADORA DE LA CAJA DE AHORRO Y PRESTAMOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

40.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 733, SIGNADO POR EL LICENCIADO DAGOBERTO DÍAZ RAMOS, PROYECTISTA POR HONORARIOS DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIA ELABORADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL SIETE AL VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR EL MISMO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL LICENCIADO DAGOBERTO DÍAZ RAMOS, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

41.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 734, SIGNADO POR LA CIUDADANA NANCY VARGAS JARILLO, OFICIAL JUDICIAL "A", ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE AUTORICEN TRES MESES MÁS DE LICENCIA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MANIFIESTA, QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, POR TRATARSE DE UNA CAUSA GRAVE, SE AUTORICE NUEVA LICENCIA POR TRES MESES, A FAVOR DE LA CIUDADANA NANCY VARGAS JARILLO, QUIEN ATENDIENDO A SU DELICADO ESTADO DE SALUD, LE RESULTARÍA IMPOSIBLE PRESENTARSE A LABORAR, POR LO QUE, NO OBSTANTE QUE YA SE HABÍA AUTORIZADO CON ANTERIORIDAD LICENCIA HASTA POR SEIS MESES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 163 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE SOLICITA SE APRUEBE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR TRES MESES QUE SOLICITA LA PETICIONARIA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, ATENDIENDO LA CAUSA GRAVE DEL ESTADO DE SALUD QUE

HACE IMPOSIBLE QUE LA CIUDADANA NANCY JARILLO VARGAS, SE PRESENTE A LABORAR EN EL JUZGADO AL QUE SE ENCUENTRA ADSCRITA, SE DETERMINA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE TRES MESES, A PARTIR DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO AL PRIMERO DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

42.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 735, SIGNADO POR LA LICENCIADA YAZMÍN JUNCO CARRASCO ADSCRITA A PROYECTOS INSTITUCIONALES DE JAVEMILE, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE AUTORICEN BRINDAR UNA CONFERENCIA AL PERSONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

43.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 962, DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 736, SIGNADO POR LA LICENCIADA FLOR VERENISSE GÓMEZ PEINADO, SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1999/2009, PROMOVIDO POR ANA MARÍA GARDUÑO GARCÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ QUE EL SUSCRITO HA HECHO VALER CON ANTERIORIDAD LA EXCUSA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS DE LA LICENCIADA ANA MARÍA GARDUÑO

GARCÍA, POR LO QUE ACTUALMENTE ME ENCUENTRO SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LA MISMA, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CONSEJERO PRESIDENTE, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y ATENDIENDO A LA EXCUSA PLANTEADA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE CUERPO COLEGIADO DETERMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DESIGNAR A LA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, MAGISTRADA CONSEJERA, PARA QUE PRESIDA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LA TOMA DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO QUE SE DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSA EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

44.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 737, SIGNADO POR LA CIUDADANA AURORA RÍOS RIVERA, OFICIAL JUDICIAL DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE CONCEDAN LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE DOS MESES, A PARTIR DEL DIECISÉIS DE FEBRERO AL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA AURORA RÍOS RIVERA, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE TRES MESES, A PARTIR DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO AL QUINCE DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

45.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 738, SIGNADO POR EL LICENCIADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, JUEZ CON LICENCIA DEL JUZGADO SEGUNDO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE CONCEDAN LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO, DURANTE EL TIEMPO QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO LA FUNCIÓN DE MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ Y DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU COMISIÓN COMO MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE UNA VEZ QUE CONCLUYA DICHA COMISIÓN DEBERÁ REINCORPORARSE AL LUGAR DE SU ADSCRIPCIÓN. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL LICENCIADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

46.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 739, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA YANIN YOSHADARA RAMOS VARGAS, ACTUARIA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CUARENTA Y DOS DÍAS A PARTIR DEL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

47.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 740, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, AUXILIAR DE DEPARTAMENTO, ADSCRITA AL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL REGISTRO DE RETARDO DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL REGISTRO DE RETARDO DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

48.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 732-III, DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 741, SIGNADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO RENÉ MARMOLEJO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL INCIDENTE DE

SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 1161/2009-III, PROMOVIDO POR MARÍA LUISA DE JESÚS RODRÍGUEZ CADENA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSA EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

49.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 965-V, DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 742, SIGNADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO RENÉ MARMOLEJO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 875/2008-V, PROMOVIDO POR RUBÉN JASSO DÍAZ.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, MANIFIESTA: QUE POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE TENER EL CARÁCTER DE TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO RUBÉN JASSO DÍAZ, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

VOTO RAZONADO DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL: QUE COMO LO HE VENIDO MANIFESTANDO EN DIVERSAS OCASIONES, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR LO QUE EN CASO DE NO ATENDER MI PETICIÓN, MI VOTO ES EN CONTRARIOG

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS DE CUENTA Y DETERMINA FACULTAR AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO, PARA EFECTOS DE QUE INTERPONGA A NOMBRE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EL RECURSO CORRESPONDIENTE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DERIVADA DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 875/2008-V, PROMOVIDO POR RUBÉN JASSO DÍAZ, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO JURISPRUDENCIA EMITIDA POR LA H. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUE A LA LETRA DICE:

NOVENA ÉPOCA

REGISTRO: 190180

INSTANCIA: SEGUNDA SALA

TESIS AISLADA

FUENTE: SEMINARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA

TOMO: XIII, MARZO DE 2001

MATERIA(S): COMÚN

TESIS: 2ª. XVIII/2001

PÁGINA: 191

EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE AMPARO. LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE INNOMINADO PARA RESOLVER SOBRE LA EXISTENCIA DE IMPEDIMENTOS PARA CUMPLIRLA, SUSPENDE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DE LA LEY DE AMPARO.

EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 359 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SUPLETORIAMENTE APLICADO A LA LEY DE AMPARO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN SU ARTÍCULO 20., DISPONE QUE PONEN OBSTÁCULO A LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO LOS INCIDENTES QUE TIENEN POR OBJETO RESOLVER UNA CUESTIÓN QUE DEBE QUEDAR ESTABLECIDA PARA PODER CONTINUAR CON LA SECUELA EN LO PRINCIPAL; EN ESTA HIPÓTESIS SE ENCUENTRA EL INCIDENTE INNOMINADO QUE SE TRAMITA PARA RESOLVER SOBRE LA EXISTENCIA DE IMPEDIMENTOS PARA CUMPLIR LA EJECUTORIA, PUES LO QUE SE DECIDA REPERCUTIRÁ TRASCENDENTALMENTE TANTO EN EL PROCEDIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO ANTE EL A QUO, COMO EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA ANTE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, BIEN SEA, PARA INSISTIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DE LA LEY DE LA MATERIA Y SANCIONAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE CON LA SEPARACIÓN DEL CARGO Y SU CONSIGNACIÓN ANTE EL JUEZ DE DISTRITO PARA QUE SEA JUZGADA POR EL DESACATO A LA EJECUTORIA, EN CASO DE QUE NO EXISTAN LOS IMPEDIMENTOS ALEGADOS Y SE ACREDITE QUE SU PLANTEAMIENTO CONSTITUYÓ SÓLO UN SUBTERFUGIO DE LA AUTORIDAD PARA ELUDIR EL CUMPLIMIENTO, O BIEN, PARA EXONERARLA DE ESAS SANCIONES, ANTE LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO PARA ACATAR LA EJECUTORIA QUE DEJARA SIN MATERIA EL CUMPLIMIENTO. POR ENDE, AL TRATARSE DE UN INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO, MIENTRAS NO SE DECIDA EN DEFINITIVA, LOS PROCEDIMIENTOS DE

CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE AMPARO, ANTE LOS TRIBUNALES FEDERALES Y EL DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA ANTE ESTE ALTO TRIBUNAL DEBEN SUSPENDERSE.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN 73/95. RAFAEL URIBE ÁLVAREZ. 26 DE ENERO DE 2001. UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS. AUSENTE: SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO. PONENTE: JUAN DÍAZ ROMERO. SECRETARIO: ROBERTO RODRÍGUEZ MALDONADO.

ASIMISMO TÚRNESE EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO PARA QUE PROCEDA PREPARAR EL PROYECTO DE REVISIÓN RESPECTIVO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

50.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 743, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ RAYMUNDO TORRES VALDELAMAR, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LO CONSIDEREN PARA LABORAR EN ESTE TRIBUNAL COMO PROYECTISTA POR HONORARIOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

51.- CUENTA CON LOS OFICIOS SIN NÚMERO DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADOS BAJO LOS NÚMEROS 744 Y 745, SIGNADOS POR EL LICENCIADO JOSÉ BERNABÉ GARCÍA GARCÍA, TITULAR DEL JUZGADO CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE COMUNICA A ESTE CONSEJO, LA RELACIÓN DE EXPEDIENTES QUE FUERON ELABORADOS POR LA LICENCIADA ANA ALEJANDRA MOGOLLAN ESTRADA, PROYECTISTA POR HONORARIOS DEL JUZGADO A SU CARGO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO AL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR EL MISMO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA ANA ALEJANDRA

MOGOLLAN ESTRADA, PROYECTISTA POR HONORARIOS DEL JUZGADO CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

52.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 746, SIGNADO POR LA CIUDADANA JULIA SILVIA GÓMEZ DELGADO, OFICIAL JUDICIAL "D", ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SÉPTIMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA JULIA SILVIA GÓMEZ DELGADO, OFICIAL JUDICIAL "D" SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, EXHORTÁNDOLE PARA QUE EN LO SUCESIVO DE CUMPLIMIENTO A SU OBLIGACIÓN DE REGISTRAR SU ENTRADA Y/O SALIDA DE SUS LABORES. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

53.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 747, SIGNADO POR LA CIUDADANA LILIANA FLORES MOLINA, OFICIAL JUDICIAL "D", ADSCRITA AL JUZGADO MENOR PENAL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA LILIANA FLORES MOLINA, OFICIAL JUDICIAL "D" SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTIOCHO DE

ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

54.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 748, SIGNADO POR EL LICENCIADO FERNANDO RIVAS BADILLO, ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LAS OMISIONES DE REGISTRO DE ENTRADA DE LOS DÍAS DIECIOCHO Y VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE EL LICENCIADO ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, TIENE PARENTESCO DE AFINIDAD CON EL SUSCRITO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y

ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO FERNANDO RIVAS BADILLO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADAS LAS OMISIONES DE REGISTRO DE ENTRADA DE LOS DÍAS DIECIOCHO Y VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, EXHORTÁNDOLE PARA QUE EN LO SUCESIVO DE CUMPLIMIENTO A SU OBLIGACIÓN DE REGISTRAR SU ENTRADA Y/O SALIDA DE SUS LABORES. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

55.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO DOF/113/10, DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 749, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN CABRERA OHRNER, PSICÓLOGA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA Y DE INTELIGENCIA PRACTICADA A LA CIUDADANA MÓNICA BETZABE NÁJERA GARCÍA.

ASIMISMO, NUEVA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 11, DE FECHA TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 325, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA CIUDADANA MÓNICA BETZABE NÁJERA GARCÍA, PARA QUE A PARTIR DEL ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, CUBRA EN CALIDAD DE INTERINA LA INCAPACIDAD DE LA CIUDADANA TERESA LINARES SERRANO, CON EL CARGO DE OFICIAL JUDICIAL "D", ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA DESIGNAR A LA CIUDADANA MÓNICA BETZABE NÁJERA GARCÍA, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO OFICIAL JUDICIAL, DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DE LA LICENCIADA NADIA ANAHI AGUIRRE MONTES, Y EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA TERESA LINARES SERRANO, QUIEN GOZA DE INCAPACIDAD; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DEL

AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EN TÉRMINOS DE LA INCAPACIDAD DE REFERENCIA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS, AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

56.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO DOF/107/10, DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 750, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ GUILLERMO FONSECA PÉREZ, PSICÓLOGO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA PRACTICADA AL CIUDADANO JORGE IVÁN RAMOS VIRGEN.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 10, DE FECHA TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 326, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, AL CIUDADANO JORGE IVÁN RAMOS VIRGEN, PARA QUE A PARTIR DEL TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, CUBRA EN CALIDAD DE INTERINO LA JUBILACIÓN DE LA CIUDADANA MARÍA LAMADRID OVIEDO, AUXILIAR DE ANALISTA ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA DESIGNAR AL CIUDADANO JORGE IVÁN RAMOS VIRGEN, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO OFICIAL JUDICIAL, DEL JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DE LA LICENCIADA MARÍA ELENA GALINDO GALEANA, Y EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA MARÍA LAMADRID OVIEDO, QUIEN CAUSO BAJA POR JUBILACIÓN; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EN TÉRMINOS DE LA INCAPACIDAD DE REFERENCIA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO

JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS, AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

57.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 751, SIGNADO POR LA LICENCIADA JOSEFINA ORTIZ SANTANA, PROYECTISTA POR HONORARIOS DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIA ELABORADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS AL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR EL MISMO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA JOSEFINA ORTIZ SANTANA, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

58.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 529-III, DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 752, SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO ALEJANDRO CASTELLANOS CAMPOS, SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1599/2009-III, PROMOVIDO POR JUAN MANUEL DÍAZ POPOCA Y SAMUEL SOTELO SALGADO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSA EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

59.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1893, DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 753, SIGNADO POR EL LICENCIADO SERGIO ORTIZ DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1095/2009-E Y SUS ACUMULADOS, PROMOVIDO POR FIDEL EUFROCIO FLORES SÁNCHEZ.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSA EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

60.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 755, SIGNADO POR LA CIUDADANA OLGA PATRICIA BRUNO SALGADO, ENCARGADA DE DEPARTAMENTO, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL REGISTRO DE RETARDO DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA OLGA PATRICIA BRUNO SALGADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL REGISTRO DE RETARDO DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

61.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 756, SIGNADO POR EL LICENCIADO FERNANDO ZACARIAS CUEVAS GONZÁLEZ, PROYECTISTA POR HONORARIOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIA ELABORADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS AL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR EL MISMO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL LICENCIADO FERNANDO ZACARIAS CUEVAS GONZÁLEZ, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

62.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 26, DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 757, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VERGARA ROJAS, JUEZ AUXILIAR DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CUERPO COLEGIADO, ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS CARPETAS ADMINISTRATIVAS A LA LICENCIADA ELDA FLORES LEÓN, QUE SE ENCONTRABAN A CARGO DE LA LICENCIADA HILDA MONTES DELGADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

63.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 26, DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 758, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VERGARA ROJAS, JUEZ AUXILIAR DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CUERPO COLEGIADO, ACTA DE ENTREGA DEL JUZGADO MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, A CARGO DE LA LICENCIADA RITA BARRANCO MENDOZA A LA LICENCIADA SANDRA GAETA MIRANDA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

64.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 25, DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 759, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VERGARA ROJAS, JUEZ AUXILIAR DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CUERPO COLEGIADO, ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE SALAS DE JUICIOS ORALES DEL ESTADO, AL LICENCIADO EDUARDO CLEMENTE GARCÍA BRAVO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

65.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 27, DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 760, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VERGARA ROJAS, JUEZ AUXILIAR DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CUERPO COLEGIADO, ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE SALAS DE JUICIOS ORALES DEL ESTADO, EL LICENCIADO RUBÉN ALBERTO BASURTO RAMÍREZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 069/2010, SIGNADO POR LOS CIUDADANOS LICENCIADOS RICARDO ROSAS PÉREZ Y ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO, MAGISTRADO PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL AMBOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 119 FRACCIÓN X Y 125 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE LE INFORMA AL M. EN D. RUBÉN ALBERTO BASURTO RAMÍREZ, QUE CON FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DEBERÁ REINCORPORARSE AL CARGO DE SECRETARIO DE ACUERDOS DE PRIMERA INSTANCIA, CON ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN VIRTUD DE LA COMISIÓN AL CARGO DE ADMINISTRADOR DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA, PARA LOS EFECTOS DE SU RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN.

OTRA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 068/2010, SIGNADO POR LOS CIUDADANOS LICENCIADOS RICARDO ROSAS PÉREZ Y ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO, MAGISTRADO PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL AMBOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 119 FRACCIÓN X Y 125 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE LE DESIGNACIÓN DE NOMBRAMIENTO AL LICENCIADO EDUARDO CLEMENTE GARCÍA BRAVO, COMO ADMINISTRADOR DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DE SU RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN.

VOTO RAZONADO DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, QUE COMO EN OCASIONES ANTERIORES SIMILARES, HE VENIDO SOSTENIENDO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56 Y 117 FRACCIÓN IX LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, ES EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, QUIEN DEBE REALIZAR LOS CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN O NOMBRAR AL PERSONAL Y EN GENERAL A LOS TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL CON EXCEPCIÓN CONTEMPLADA EN LA

FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y CUANTO MÁS TRATÁNDOSE COMO ES EL CASO, DEL NOMBRAMIENTO Y/O REMOCIÓN O SUSTITUCIÓN DEL ADMINISTRADOR GENERAL DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIOS ORALES, DEBIDO A SU ALTA RESPONSABILIDAD, DEBIÓ, COMO LA LEY LO ORDENA, TRATARSE POR EL PLENO DE ESTE CONSEJO, PARA HACER UNA EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE QUIEN OSTENTABA ESE CARGO Y ANALIZAR EL PERFIL DE QUIEN LO SUSTITUYERA Y NO HABERSE PROCEDIDO, COMO SE HA HECHO Y SE SIGUE HACIENDO, DONDE EL PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, POR SI MISMO, PROCEDE A LA REMOCIÓN Y SUSTITUCIÓN DEL ADMINISTRADOR Y POSTERIORMENTE PLANTEA LA RATIFICACIÓN DE SUS DECISIONES A ESTE ÓRGANO COLEGIADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR MI VOTO ES EN CONTRA DE APROBAR LAS PROPUESTAS DEL PRESIDENTE Y EL ACUERDO ADOPTADO POR MAYORÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO, MANIFIESTA QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES URGENTES DEL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LAS DIVERSAS ÁREAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO AL COMPORTAMIENTO LABORAL Y EL PERFIL ACADÉMICO QUE HAN OBSERVADO LAS PERSONAS A FAVOR DE QUE SE EXPIDIO LAS DOCUMENTALES DE CUENTA, ES COMO SE HA DADO LA DESIGNACIÓN DE LOS DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE SOMETEN SIEMPRE A LA ALTA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EXCEPCIONALMENTE CUANDO NO SE CUMPLEN CON ESAS CONDICIONES DE NECESIDAD DEL SERVICIO O SE OBSERVA ALGUNA IRREGULARIDAD EN LA CONDUCTA LABORAL DE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO NO SE GENERA EL DOCUMENTO PROVISIONAL A FAVOR DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE INCURRE EN ALGUNA DE ESAS CIRCUNSTANCIAS, RAZONES POR LAS QUE RESULTA FALSO E INFUNDADO LA CONSIDERACIÓN DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, EN EL SENTIDO DE QUE EL SUSCRITO ME ESTOY EXTRALIMITANDO EN LAS FUNCIONES DERIVADAS DE LA RESPONSABILIDAD QUE TENGO ENCOMENDADA EN ESTE ÓRGANO COLEGIADO. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA SE RATIFIQUE EL CONTENIDO DE LOS OFICIOS CON LOS QUE SE DA CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS DE CUENTA Y DETERMINA POR MAYORÍA DE VOTOS CON EL VOTO EN CONTRA DE LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, RATIFICARLOS EN SUS TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

66.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./0105/2010, DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 761, SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DIRIGIDO AL DIPUTADO OTHÓN SÁNCHEZ VELA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, CON COPIA PARA ESTE CUERPO COLEGIADO, POR EL QUE REMITIÓ LA INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y PATRIMONIAL EN ORIGINAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

67.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 57/10, DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 762, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE ENVIÓ ESTADOS FINANCIEROS Y REPORTES CON CIFRAS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

68.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 56/10, DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 763, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO A GOBIERNO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MORELOS, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE HIZO SABER LAS CANTIDADES RETENIDAS EN EL PODER JUDICIAL, CORRESPONDIENTES A LA LEGALIZACIÓN DE FIRMAS POR CONCEPTO DE COPIAS CERTIFICADAS, DEL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA ENVIÓ ESTADOS FINANCIEROS Y REPORTES CON CIFRAS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

69.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 764, SIGNADO POR LA LICENCIADA LUZ MARÍA FLORES CONTRERAS, PROYECTISTA POR HONORARIOS DEL JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIA ELABORADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS AL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR EL MISMO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA LUZ MARÍA FLORES CONTRERAS, PROYECTISTA POR HONORARIOS DEL JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

70.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 989-V, DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 765, SIGNADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO RENÉ MARMOLEJO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 875/2008-V, PROMOVIDO POR RUBÉN JASSO DÍAZ.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, MANIFIESTA: QUE POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE TENER EL CARÁCTER DE TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO RUBÉN JASSO DÍAZ, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSA EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

71.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 766, SIGNADO POR LA CIUDADANA CELINA IRENE SÁNCHEZ VILLALBA, OFICIAL JUDICIAL "D", ADSCRITA AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA CELINA IRENE SÁNCHEZ VILLALBA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

72.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 0186, DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 767, SIGNADO POR LA LICENCIADA NELLY EUGENIA VALLEJO SÁNCHEZ, JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE AUTORICE UN EQUIPO DE CÓMPUTO COMPLETO CON SU RESPECTIVA IMPRESORA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

73.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 768, SIGNADO POR EL LICENCIADO ARTURO SILVA HERNÁNDEZ, ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE ASIGNEN UN CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR AL LICENCIADO ARTURO SILVA HERNÁNDEZ, ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, QUE NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD SU PETICIÓN, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTEN ESPACIOS DISPONIBLES EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL ESTACIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

74.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 769, SIGNADO POR LA LICENCIADA VERENICE CONTRERAS OSORIO, ACTUARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA TOMEN EN CONSIDERACIÓN PARA CUBRIR ALGÚN INTERINATO O VACANTE COMO SECRETARIA DE ACUERDOS O PROYECTISTA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

75.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 770, SIGNADO POR LA CIUDADANA SILVIA VERGARA JIMÉNEZ, OFICIAL JUDICIAL "D", ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA SILVIA VERGARA JIMÉNEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

76.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 771, SIGNADO POR LA LICENCIADA LILIANA ORTIZ ORTIZ, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA LILIANA ORTIZ ORTIZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

77.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 772, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDUARDO ARTURO VILCHIS VEGA, OFICIAL JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO EDUARDO ARTURO VILCHIS VEGA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

78.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 773, SIGNADO POR LA LICENCIADA ANDREA HERNÁNDEZ CARBAJAL, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA ANDREA HERNÁNDEZ CARBAJAL, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

79.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 774, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE CERVANTES GONZÁLEZ, OFICIAL JUDICIAL "A" DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE CERVANTES GONZÁLEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

80.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 775, SIGNADO POR LA CIUDADANA MÓNICA BENÍTEZ OCAMPO, OFICIAL JUDICIAL "D" DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MÓNICA BENÍTEZ OCAMPO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

81.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 776, SIGNADO POR LA CIUDADANA MÓNICA ELVIRA HERRERA ROMERO, AUXILIAR DE INTENDENCIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA MÓNICA ELVIRA HERRERA ROMERO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

82.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 777, SIGNADO POR EL CIUDADANO JORGE ALBERTO LÓPEZ SALINAS, OFICIAL JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JORGE ALBERTO LÓPEZ SALINAS, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

83.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 778, SIGNADO POR EL LICENCIADO JORGE ALBERTO LÓPEZ SALINAS, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LO TOMEN EN CONSIDERACIÓN PARA OCUPAR EL INTERINATO POR GRAVIDEZ DE LA LICENCIADA ERIKA ROCÍO BAÑOS LÓPEZ, ACTUARIA DEL JUZGADO DE SU ADSCRIPCIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 783, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA ERIKA ROCÍO BAÑOS LÓPEZ, ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CUARENTA Y DOS DÍAS A PARTIR DEL DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

OTRA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 816, SIGNADO POR LA LICENCIADA GEORGINA LARA GÓMEZ, TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, AL LICENCIADO JORGE ALBERTO LÓPEZ SALINAS, COMO ACTUARIO DEL JUZGADO A SU CARGO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS ESCRITOS DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

84.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 757, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 779, SIGNADO POR EL LICENCIADO EDUARDO

CLEMENTE GARCÍA BRAVO, ADMINISTRADOR DE SALAS DE JUICIOS DE CONTROL Y ORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE SE DIO CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚMERO 375/2010, DE ESTE CUERPO COLEGIADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

85.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 756, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 780, SIGNADO POR EL LICENCIADO EDUARDO CLEMENTE GARCÍA BRAVO, ADMINISTRADOR DE SALAS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE NO ES POSIBLE PROPORCIONAR EL NOMBRE DE LA PERSONA DE LOS JUZGADOS CITADOS A LAS QUE SE LE ASIGNO DIVERSAS MEMORIAS USB, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

86.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO C.D.I./007/10, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 781, SIGNADO POR LA L.E.P. SANDRA GABRIELA FIGUEROA MUÑOZ LEDO, DIRECTORA DEL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA" DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE RETIRAR DE LAS INSTALACIONES DEL CITADO CEN.D.I. UN TANQUE DE GAS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN A RETIRAR EL TANQUE ESTACIONARIO A QUE SE REFIERE LA DIRECTORA DEL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA" DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO; EN CONSECUENCIA, HÁGASE LA BAJA CORRESPONDIENTE DEL MOBILIARIO CITADO.

COMUNÍQUESE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA DIRECTORA DEL CEN.D.I. "PALACIO

DE JUSTICIA” DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

87.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 782, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA ELVIRA GONZÁLEZ AVILÉS, SECRETARIA DE ACUERDOS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR VEINTIOCHO DÍAS A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

88.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./050/10, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 784, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE ENVIÓ LAS NOMINAS ORIGINALES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA AMBOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

89.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./049/10, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 785, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL

ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE INFORMÓ EL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LAS NOMINAS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA AMBOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

90.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./048/10, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 786, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE REQUIRIÓ POR SEGUNDA OCASIÓN A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD ENVÍE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN A LOS REPORTES QUE CONTIENEN LOS REGISTROS DE ENTRADAS Y SALIDAS, ASÍ COMO A LOS JUSTIFICANTES DE INCIDENCIAS DEL PERSONAL DE ESTE PODER JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS AMBOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

91.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./047/10, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 787, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE INFORMÓ EL RESULTADO DEL ANÁLISIS A LAS SOLVENTACIONES DE LAS OBSERVACIONES CONSIDERADAS COMO NO SOLVENTADAS DE LAS NOMINAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS AMBOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

92.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./046/10, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 788, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE INFORMÓ EL RESULTADO DEL ANÁLISIS A LAS SOLVENTACIONES DE LAS OBSERVACIONES CONSIDERADAS COMO NO SOLVENTADAS DE LAS NOMINAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

93.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./045/10, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 789, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL

ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE INFORMÓ EL RESULTADO DEL ANÁLISIS A LAS SOLVENTACIONES DE LAS OBSERVACIONES CONSIDERADAS COMO NO SOLVENTADAS DE LAS NOMINAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS AMBOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

94.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./044/10, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 790, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE REQUIRIÓ POR TERCERA OCASIÓN, A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD ENVÍE LAS SOLVENTACIONES A LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

95.- CUENTA CON EL OFICIO D.C.I./043/10, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 791, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE REQUIRIÓ POR SEGUNDA OCASIÓN A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD ENVÍE LAS SOLVENTACIONES A LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO Y EXTERNO DEL CENTRO DE FOTOCOPIADO DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA Y AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES AMBOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

96.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 792, SIGNADO POR LA CIUDADANA YARENA SÁNCHEZ CUEVAS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA TOMEN EN CONSIDERACIÓN PARA OCUPAR DE MANERA PROVISIONAL Y EN SU MOMENTO DEFINITIVA UNA PLAZA DE OFICIAL JUDICIAL EN ESTA HONORABLE INSTITUCIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS ESCRITOS DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

97.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./101/01/2010, DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 793, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A ESTE CONSEJO, AL OFICIO NÚMERO 282/2010 DE ESTE CUERPO COLEGIADO, POR EL QUE INFORMA EL MOTIVO POR EL QUE NO ES PROCEDENTE EL PAGO DE ANTIGÜEDAD A FAVOR DEL PERSONAL QUE ENUMERA EL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 5, DE FECHA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 388, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE ANTIGÜEDAD AL PERSONAL QUE ENUMERA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD SU PETICIÓN DE PAGO DE ANTIGÜEDAD AL PERSONAL QUE ENUMERA EN SU LIBELO DE CUENTA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

98.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 794, SIGNADO POR LA CIUDADANA YOVIZNAH AQUINO DÍAZ, OFICIAL JUDICIAL "A", ADSCRITA AL JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA YOVIZNAH AQUINO DÍAZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE

COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

99.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 795, SIGNADO POR LA LICENCIADA EUNICE VERA LUGO, ACTUARIA DEL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LAS OMISIONES DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE ENERO, ASÍ COMO DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA EUNICE VERA LUGO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADAS LAS OMISIONES DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE ENERO, ASÍ COMO DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

100.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 796, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA CIUDADANA LORENA LETICIA GONZÁLEZ CASTRO, ASISTENTE EDUCATIVA DEL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA" DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CUARENTA Y DOS DÍAS A PARTIR DEL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

101.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 001, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 797, SIGNADO POR EL LICENCIADO ANTONIO SALGADO SANDOVAL, TITULAR DEL JUZGADO QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA LICENCIADA ANA ALEJANDRA MOGOLLAN ESTRADA, COMO SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO A SU CARGO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA RESERVAR EL PRESENTE ASUNTO PARA PRÓXIMA SESIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

102.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 82, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 798, SIGNADO POR EL LICENCIADO GABRIEL CESAR MIRANDA FLORES, TITULAR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA LICENCIADA MARLEM PIZAÑA MORALES, COMO PROYECTISTA POR HONORARIOS DEL JUZGADO A SU CARGO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PROYECTISTA POR HONORARIOS A FAVOR DE LA LICENCIADA MARLEM PIZAÑA MORALES, ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA ERIKA ORTEGA MONDRAGÓN, A PARTIR DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ Y CONCLUYE EL CUATRO DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD; AUTORIZANDO AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, A LA TITULAR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

103.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 52, DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 799, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA RATIFICACIÓN DEL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO 3354, DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RATIFICAR EL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO 3354, DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LA CANTIDAD DE \$10,334.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EXPEDIDA POR "FORMAS EN MOVIMIENTO" POR CONCEPTO DE PAGO DE UN JUEGO DE SALA 3-2-1 TAPIZADO EN TELA MODELO TURÍN Y UNA MESA MULTIUSOSDE 90 X 45 X 75.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

104.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 48, DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 800, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA FACTURA NÚMERO 4238, DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RATIFICAR EL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO 4238, DE FECHA PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LA CANTIDAD DE \$11,540.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EXPEDIDA POR CARLOS GARCÍA LOPEZ "CAPRITEL" POR CONCEPTO DE PAGO DE UN KIT DE SISTEMA SECRETARIAL CON DOS TELÉFONOS UNILINEA MARCA PANASONIC Y FUENTE SECRETEL PARA UNA LÍNEA Y DOS EXTENSIONES, UNA TARJETA MARCA PANASONIC PARA OCHO EXTENSIONES UNILINEA, UN AFENOL MACHO PARA CONEXIÓN DE TARJETA A CONMUTADOR TELEFÓNICO, DOS TELÉFONOS MARCA PANASONIC UNILINEA, UN CABLE CAT 5E PAR DOS EXTENSIONES NUEVAS, DOS ROSETA TELEFÓNICA DE CUATRO HILOS DE PLACA, ASÍ COMO, LA INSTALACIÓN Y CONEXIÓN DE TARJETA A CONMUTADOR TELEFÓNICO, INCLUYE PROGRAMACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANO DE OBRA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

105.- CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 815, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA EMILIA ACOSTA URDAPILLETA, TITULAR DEL JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA LICENCIADA LUZ MARÍA FLORES CONTRERAS, COMO SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO A SU CARGO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

106.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 818, SIGNADO POR EL LICENCIADO RÓMULO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE AUTORICE PERMISO PARA AUSENTARSE DE SUS LABORES EL DÍA VIERNES CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO RÓMULO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR EL DÍA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

107.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 819, SIGNADO POR EL LICENCIADO ANTONIO SALGADO SANDOVAL, TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, AL LICENCIADO JOEL ESCOBAR MARTÍNEZ, COMO ACTUARIO DEL JUZGADO A SU CARGO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA RESERVAR EL PRESENTE ASUNTO PARA PRÓXIMA SESIÓN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

108.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 58, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 823, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, PARA AUTORIZACIÓN LA COTIZACIÓN DE LA EMPRESA LA SFIDA S.A. DE C.V. DE UNA COMPUTADORA HP6000PRO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA POR MAYORÍA DE VOTOS CON EL VOTO EN CONTRA DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE CINCUENTA COMPUTADORAS HP6000PRO, CON LA PROVEEDORA DENOMINADA “LA SFIDA, S.A. DE C.V.”, CON UN COSTO POR UNIDAD DE \$9,999.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA EROGACIÓN SERÁ CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIEZ. ASIMISMO, SOLICÍTESE, REMITAN A LA BREVEDAD COTIZACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES, AL JEFE DEL CENTRO DE

CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

109.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./118/2010, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 826, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, POR EL QUE INFORMA QUE AL FECHA LA COMISIÓN DE AVALÚOS DE BIENES ESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO (C.A.B.E.), NO HA EMITIDO EL AVALUO SOBRE EL BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA PARTICIPANDO EN LA LICITACIÓN TSJ/001/2010, CUYO FALLO DEBERÁ DE EMITIRSE EL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA AUTORIZADA POR ESTE CUERPO COLEGIADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y DETERMINA PRORROGAR EL FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO TSJ/001/2010, POR LO QUE UNA VEZ QUE SEA RECIBIDO EL AVALUÓ QUE EMITA LA COMISIÓN DE AVALÚOS DE BIENES ESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO (C.A.B.E.), SE ESTARÁ EN POSIBILIDADES DE ACORDAR LO CONDUCENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

110.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./119/2010, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 827, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, AUTORICE EL PAGO DE PERCEPCIONES AL CIUDADANO JOSÉ DE JESÚS VERGARA GARCÍA, OFICIAL JUDICIAL, POR LAS LABORES DE VIGILANCIA REALIZADAS DEL DIECIOCHO DE ENERO AL PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN DE INMEDIATO A REALIZAR LA CUANTIFICACIÓN Y EL PAGO QUE LE CORRESPONDA AL CIUDADANO JOSÉ DE JESÚS VERGARA GARCÍA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

111.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./119/2010, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 836, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, TENGA A BIEN APROBAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL FONDO AUXILIAR POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE OCTUBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y DETERMINA APROBAR EN SUS TÉRMINOS LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE OCTUBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

112.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 837, SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN MANUEL JIMÉNEZ AQUINO, OFICIAL JUDICIAL DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE EL PRÓXIMO DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, SE REINCORPORARA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ MISMO, SOLICITA LO CONSIDEREN PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DE ACUERDOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR SU REINCORPORARSE AL CARGO DE OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A PARTIR DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO; EN CONSECUENCIA, SE DETERMINA DEJAR SIN EFECTOS EL NOMBRAMIENTO OTORGADO A FAVOR DEL CIUDADANO GERSAIN CRUZ LÓPEZ, AL CARGO DE OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA

INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN VIRTUD DE LA CONCLUSIÓN DE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO OTORGADA AL LICENCIADO JUAN MANUEL JIMÉNEZ AQUINO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ. POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LOS INTERESADOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

113.- CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 838, SIGNADO POR LA LICENCIADA GUILLERMINA GUADARRAMA SALGADO, TITULAR DEL JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA LICENCIADA ALICIA SOTELO GARCÍA, COMO SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO A SU CARGO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA RESERVAR EL PRESENTE ASUNTO PARA PRÓXIMA SESIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ASUNTOS GENERALES

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MANIFIESTA: QUE EN VIRTUD DE LA SUPRESIÓN DE LOS JUZGADOS CUARTO Y QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE HIZO NECESARIA LA REDESCRIPCIÓN DE LOS SEIS SECRETARIOS DE ACUERDOS Y DOS SECRETARIOS PROYECTISTAS QUE LOS INTEGRABAN, QUE EN NUMERO TOTAL ERAN OCHO, ORDENÁNDOSE SU REDESCRIPCIÓN A LOS NUEVOS JUZGADOS CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER Y NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE, LOS CUALES SE INTEGRARON POR TRES SECRETARIOS DE ACUERDOS Y DOS SECRETARIOS PROYECTISTAS A CADA UNO DE LOS CITADOS JUZGADOS, HACIENDO UN TOTAL DE DIEZ SECRETARIOS. POR LO QUE PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE INTEGRAR EN LA PLANTILLA DE LOS NUEVOS JUZGADOS, SE REQUIRIÓ EL CAMBIO DE

ADSCRIPCIÓN DE DOS SECRETARIOS DE ACUERDOS ADICIONALES A LOS QUE INTEGRABAN LOS JUZGADOS PENALES SUPRIMIDOS, Y CON ELLO SE VIERON AFECTADOS DOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. POR LO ANTERIOR, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LA CREACIÓN DE DOS PLAZAS DE SECRETARIO DE ACUERDOS DE PRIMERA INSTANCIA, CON ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LAS MANIFIESTACIONES VERTIDAS POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO Y DETERMINA LA CREACIÓN DE DOS PLAZAS DE SECRETARIO DE ACUERDOS DE PRIMERA INSTANCIA CON ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. EN CONSECUENCIA, SE DETERMINA DESIGNAR DE MANERA TEMPORAL E INTERINO AL LICENCIADO VICENTE VÁZQUEZ CAMPOS, COMO SECRETARIO DE ACUERDOS DE PRIMERA INSTANCIA. CON ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; A CARGO DE LA LICENCIADA MARÍA EMILIA ACOSTA URDAPILLETÁ; ASÍ MISMO, SE DETERMINA DESIGNAR DE MANERA TEMPORAL E INTERINO A LA LICENCIADA VICTORIA PAREDES NOGUERON, COMO SECRETARIA DE ACUERDOS DE PRIMERA INSTANCIA. CON ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; A CARGO DEL LICENCIADO BERTÍN CÁRDENAS LÓPEZ. EN CONSECUENCIA, SE DETERMINA DESIGNAR DE MANERA TEMPORAL E INTERINO AL LICENCIADO ERIC FRANCO MASTACHE, COMO ACTUARIO DE PRIMERA INSTANCIA. SE LE ADSCRIBE AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, CON RESIDENCIA EN JOJUTLA, MORELOS; A CARGO DE LA LICENCIADA MARÍA LETICIA AGÜERO, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA VICTORIA PAREDES NOGUERON, QUIEN FUE PROMOVIDA. ASÍ MISMO, SE DESIGNA TEMPORAL E INTERINA DE LA CIUDADANA NANCY DÍAZ SALGADO, COMO OFICIAL JUDICIAL. SE LE ADSCRIBE AL JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; A CARGO DE LA LICENCIADA MARÍA ELENA GALINDO GALEANA, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO ERIC FRANCO MASTACHE, QUIEN FUE PROMOVIDO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN SURTE EFECTOS A PARTIR DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A LA TITULAR DEL

JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A LA TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A LA TITULAR DEL JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LOS INTERESADOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTO CONTINUO LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, DETERMINARON DAR POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.- CONSTE.- DOY FE.-

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

CONSEJERO JUEZ

**LIC. JOSÉ JOAQUÍN
MAGDALENO GONZÁLEZ**

**LIC. J. JESÚS VALENCIA
VALENCIA**

MAGISTRADA CONSEJERA

**REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO**

**LIC. VIRGINIA POPOCA
GONZÁLEZ**

**LIC. JESÚS ANTONIO
TALLABS ORTEGA.**

LA SECRETARIA GENERAL

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO

LA PRESENTE FOJA ÚTIL, CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.